Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT.800096734-1

MEMORANDO INTERNO

PARA: **Dr. Carlos Alberto Ordosgoitia**
Alcalde Municipio de Montería

DE: Secretaría de Educación.

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración del convenio en desarrollo del programa "Todos a la U", con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR, identificada con el NIT. No. 892201263-1, representada legalmente por **JORGE ELI GUERRERO TRUJILLO**, identificado con la C.C. No 7.407.271 de Barranquilla, de conformidad con los estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TODOS A LA U EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
PLAZO:	HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE ($13.291.173,09).
OBLIGACIONES PREVISTAS:	**1.** Financiar el treinta por ciento 30 % del valor de la matrícula de los estudiantes relacionados en el anexo n°1 del presente estudio previo, que se encuentren inscritos en los diferentes programas universitarios, técnicos y tecnológicos, que esta entidad ofrece. **2.** Verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2017, para acceder al programa, y en el Decreto No. 0295 de 2017, por medio del cual el señor alcalde por órdenes del Concejo de Montería, reglamentó el Fondo Educativo para la Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano. **3.** Disponer de instalaciones óptimas para la buena ejecución del programa garantizando en todo momento la calidad educativa en cada uno de los programas que se ofrecen. **4.** Ofrecer a los estudiantes una póliza de seguro estudiantil expedida en una aseguradora autorizada por la Superintendencia financiera. **5.** Implementar medidas en pro de evitar la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa. **6.** Rendir un informe académico semestral e informar a la Secretaría de Educación municipal relacionado con la situación académica de los beneficiarios del programa. **7.** Remitir oportunamente a la Secretaría de Educación Municipal el listado de beneficiarios.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR, es una entidad sin ánimo de lucro y cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente para desarrollar el objeto del convenio e implementar el programa todos a la u en beneficio de los 5 estudiantes beneficiados que se encuentran inscritos en los diferentes programas de esta institución educativa.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Certificado que la necesidad del servicio objeto de la contratación se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios 2021.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal.
4. Certificado de Inscripción en el banco de proyectos del Municipio.

Dado a los 24 días del mes de septiembre del año 2021

Atentamente,

OSCAR DARÍO GONZÁLEZ HERRERA
Secretaría de Educación
Municipio de Montería

Proyectó: Diana Rivera Vargas– Contratista SEM